

**"RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA
INCLUSION EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, UNA PARTIDA
PRESUPUESTARIA, PARA LA FINALIZACION DE LA
CONSTRUCCION DEL HOSPITAL EN EL MUNICIPIO LAS MATAS
DE SANTA CRUZ, PROVINCIA MONTE CRISTI"**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la salud es un aspecto fundamental y universal, para la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos, cuya imposibilidad de acceder con facilidad a los centros de salud, es pronóstico de riesgo de las condiciones de vida de los habitantes del municipio Las Matas de Santa Cruz, Provincia Monte Cristi;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Constitución de la República, establece en su Artículo 61, que el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, procurando los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el municipio Las Matas de Santa Cruz, Provincia Monte Cristi, no cuenta con un hospital, para dar tratamiento y seguimiento a las enfermedades, a fin de neutralizar el adelanto progresivo a los que padecen las mismas, logrando igualmente la estabilidad física y emocional de sus habitantes.

CONSIDERANDO CUARTO: Que en casos de emergencias el tiempo para recibir atención médica es fundamental, ya que puede evitar en muchas personas los daños temporales y definitivos en el funcionamiento de sus órganos y lo más importante el factor tiempo puede aumentar la posibilidad de salvar vidas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que los habitantes de escasos recursos económicos del municipio Las Matas de Santa Cruz, provincia Monte Cristi, necesitan contar con los beneficios de un hospital, a fin de evitar el desplazamiento a otros municipios y Provincias, para obtener las atenciones médicas y de igual forma evitar el gasto excesivo de traslado y el alto costo de consultas en centros médicos privados.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir al Ministerio de Hacienda, la inclusión de una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuesto General del Estado del año 2012, para la finalización de la construcción del Hospital del municipio de Las Matas de Santa Cruz, Provincia Monte Cristi.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, al Ministro de Hacienda Lic. Daniel Toribio y al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Dr. Bautista Rojas Gómez, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADA...

Moción presentada por:

***Heinz Vieluf Cabrera
Senador de la República;
Provincia Monte Cristi***